



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

27 de marzo de 1995

Núm. 21 (d)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 52
Núm. exp. 122/000041)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000008 **Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología de los delitos de genocidio (antes proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio).**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología de los delitos de genocidio (antes proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio).

Palacio del Senado, 23 de marzo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Mar-**

624/000008

tín.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología de los delitos de genocidio, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 1995.—El Presidente de la Comisión, **José Ramón Herrero Merediz.**—El Secretario primero de la Comisión, **Isidro Reverte Ortega.**

VOTOS PARTICULARES

624/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología de los delitos de genocidio (antes proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio).

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU).

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 y 2.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.